



## AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

### BANDO

#### **PROHIBICIÓN DEL EMPLEO DE FUEGO EN LA ROMERÍA DE CONSOLACIÓN**

Con motivo de la celebración de la Romería de la Virgen de Consolación prevista para el próximo domingo 5 de junio, en virtud de las competencias atribuidas al municipio por el artículo 25.2.c) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en aplicación y cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 81/1968, de Incendios Forestales, y en su Reglamento de 23 de diciembre de 1972, así como de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de 6 de junio de 2003, que regula las campañas de prevención de incendios forestales, y el Decreto 63/2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de 16 de mayo de 2006, del uso recreativo, la campada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural,

RESUELVO:

PRIMERO.- **Prohibir el uso del fuego en espacios abiertos** en el medio natural incluso en las **zonas habilitadas** para ello consistentes en **barbacoas fijas de obra** y espacios similares existentes en la zona de influencia del Santuario de Consolación.

SEGUNDO.- **Prohibir arrojar botellas y todo tipo de residuos al suelo, cunetas y al medio natural** en general tanto en la zona y alrededores del Santuario de Consolación, como en el camino y recorrido de la Romería, empleando en cualquier caso los elementos de depósito, papeleras y contenedores que sean establecidos al efecto.

TERCERO.- Que este bando se haga público por los medios habituales para conocimiento de la población en general.

CUARTO.- Que se dé traslado del mismo a la Guardia Civil, Policía Local y Servicios Municipales competentes, para conocimiento y adopción de las medidas que procedan en virtud de las competencias que tienen atribuidas.

Dado en Iniesta a diez de mayo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE,

ANTE MI, EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Merino Fajardo

Fdo.: Rafael Gómez Alcalde

Jose Luis Merino Fajardo (1 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 11/05/2022  
HASH: 7dd695b8479c6ea7e0a1d7c2e3aac5292



RAFAEL GÓMEZ ALCALDE (2 de 2)  
SECRETARIO  
Fecha Firma: 11/05/2022  
HASH: a40adad8f10eff4dc067c8ba15f66992



DECRETO Y RESOLUCIONES  
Número: 2022-0200 Fecha: 11/05/2022

